

INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
SUBSECRETARÍA GENERAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO – PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES
SEPTIEMBRE 2025

Resumen de Solicitudes de Acceso a la Información Pública	Total
Número de solicitudes recibidas:	6
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad:	0
Tiempo promedio de respuesta (días hábiles):	12
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información:	0

Para el mes de agosto se presentaron las siguientes solicitudes de acceso a la información pública en los términos establecidos en la Ley 1712 de 2014:

Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso inform ación
1	Dirección de Gestión Corporativa	"SOLICITUD DE INFORMACIÓN MECANISMOS DE CONTRATACION A LA CIUDADANIA COMO CONTRATISTAS"	30/09/2025	-		PENDIENTE (TERMINOS VAN HASTA EL 15 DE OCTUBRE)	-	-
2	Dirección de Gestión Corporativa	"Respetados señores, Me permito remitir en archivo adjunto la Petición de Información (PQRS) relacionada con los procesos de contratación en la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de que sea tramitada conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015. Quedo atenta a la confirmación de recibido y a la respuesta dentro de los términos legales".	30/09/2025	-		PENDIENTE (TERMINOS VAN HASTA EL 15 DE OCTUBRE)	-	-

Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso inform ación
3	Dirección de Gestión Corporativa	<i>"Veterinaria con interés en bienestar animal, etología y proyectos relacionados con la gestión ambiental y la asistencia técnica agropecuaria. Me gustaría conocer el procedimiento o las convocatorias disponibles para aplicar a oportunidades laborales o de colaboración dentro de la Secretaría, ya que deseo aportar mis conocimientos y experiencia al servicio de la comunidad y al fortalecimiento de los programas ambientales y de bienestar animal que lideran".</i>	16/09/2025	29/09/2025	10	Solucionado – por respuesta definitiva.	NO	NO
4	Dirección de Gestión Corporativa	<i>"Derecho de petición – solicitud de asesoría profesional y orientación laboral en el sector ambiental".</i>	2/09/2025	11/09/2025	8	Solucionado – por respuesta definitiva.	NO	NO
5	Dirección Legal Ambiental	<i>"Solicitud normativa - actualización matriz legal Buenos días. Respetados señores, Espero que se encuentren muy bien. Por medio del presente correo, solicitamos de manera atenta su colaboración para obtener información relacionada con la actualización de la normatividad legal vigente aplicable a cualquiera de nuestras actividades económicas descritas a continuación. Agradecemos igualmente que nos indiquen, en caso de ser posible, el enlace o la sección de la página web donde podamos consultar</i>	8/09/2025	26/09/2025	15	Solucionado – por respuesta definitiva.	NO	NO

Peti ción	Dependencia	Asunto	Fecha Inicial	Fecha Finalización	Tiempo Respues ta (días hábiles)	Estado Petición	Solicitud Traslado a otra entidad	Se negó acceso información
		esta información directamente”.						
6	Dirección Legal Ambiental	“... me permito solicitar información a quien corresponda dentro de esta entidad, se expida a mi costa: 1. Copia de estatutos de conformación vigentes (iniciales y sus respectivas modificaciones) a mi costa. 2. Así mismo, solicito se me informe el alcance del ejercicio como autoridad ambiental en el área urbana, 3. A partir de que fecha esta entidad, es autoridad ambiental en el área urbana y su respectiva normatividad como autoridad urbana. Agradezco toda la colaboración para mi solicitud...”	1/09/2025	23/09/2025	17	Solucionado – por respuesta definitiva.	NO	NO

Los oficios relacionados en el cuadro anterior se pueden visualizar para su conocimiento.

Elaboró: Salomón Gutiérrez Roa

Fecha: 2025-09-30 08:56:50
Asunto: SOLICITUD DE INFORMACION
Destino DIR. CORPORATIVA
Anexos 1
Tipo: COMUNICACION ENTRADA
Email anamariamejiaap@hotmail.com

De: [REDACTED]

Para: integracion@sdis.gov.co, correspondencia.externa@scrd.gov.co, atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co, correspondencia@secretariajuridica.gov.co, ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co, uaesp@uaesp.gov.co, atencionciudadano@idipron.gov.co, contactenos@metrodebogota.gov.co, radicacion@transmilenio.gov.co, servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co, atencionalciudadano@icbf.gov.co

Asunto: INFORMACIÓN CONTRATISTAS

Fecha: Tue Sep 30 2025 13:00:00 GMT+0000 (Coordinated Universal Time)

Buenos días, a quien corresponda.

Por medio del presente correo electrónico, me gustaría conocer los mecanismos de contratación a la ciudadanía como contratistas en cada una de sus entidades. Ello con el fin de conocer los procedimientos que se llevan a cabo y cómo se puede acceder a ellos; es decir, si existen sistemas o aplicativos destinados para la presentación de las vacantes, o si dependen exclusivamente de los concursos distritales.

Quedo atenta.

Gracias.

Atentamente,

[REDACTED]

C.C. [REDACTED] de Bogotá D.C.

SISTEMA DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE PETICIONES CIUDADANAS PQRS-BOGOTÁ TE ESCUCHA

Rol FUNCIONARIO OFICIAL

REGISTRO DE PETICIÓN 2025

[Ver Detalle Peticionario](#)

Funcionario que registró: SERVICIO WEB SEC JURIDICA SDG SIGA

Tipo de solicitante

☐ Acción Colectiva sin persona jurídica ☐ Apoderado de ☒ En nombre propio ☐ En representación de
Asunto *

SOLICITUD DE INFORMACIÓN MECANISMOS DE CONTRATACION A LA CIUDADANIA COMO CONTRATISTAS

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

• 1-2025-16042_1.pdf

Diligenciar esta información será útil para direccionar tu petición a la entidad competente

Tipo de Petición *

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Palabra Clave 

Tema 

GERENCIA JURIDICA Y DEFENSA PUBLICA DISTRITAL

Entidad Destino 

SECRETARÍA JURIDICA DISTRITAL

Tipo de Petición para la Entidad *

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

Trámite y/o Servicio *

(Seleccione)

Dependencia

DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA

Proceso de Calidad

(Seleccione)

Punto de Atención *

WEB SERVICE

Fecha de Radicado *

2025-09-30

Canal *

E-MAIL

Número de Radicado

Número de Folios

1

¿Tiene procedencia?

No

¿Es copia?

No

Copiar Respuesta a Defensor de la Ciudadanía

☐

Observaciones

1

4000 ¿Como activar el corrector ortográfico? 1

LUGAR DE LOS HECHOS

Localidad

(Seleccione)

Departamento

BOGOTA

Ciudad

BOGOTA, D.C.

Dirección de Hechos

-

Registrar/Modificar Dirección

UPZ

(Seleccione)

Barrio

(Seleccione)

Estrato

(Seleccione)

Código Postal

TIPO DE NOTIFICACIÓN

Notificación Electrónica

☒ Sí ☐ No

Notificación de Residencia

☒ Sí ☐ No

CONTACTO

Tipo de Identificación

(Seleccione) ▼

Número de Identificación

Nombres

Departamento

(Seleccione) ▼

Ciudad

(Seleccione) ▼

Dirección de Correspondencia

Registrar/Modificar Dirección

Teléfono

Teléfono Celular

Correo Electrónico

@hotmail.com

¿Es el representante legal?

☐ Sí ☐ No

Desea recibir notificación por celular?

☐ Sí ☐ No

NOTAS

Nota

4000 ¿Cómo activar el corrector ortográfico?

Agregar Nota

Hoja de Ruta

Cancelar

Preguntas Frecuentes...

**BOGOTÁ****ALCALDÍA DE BOGOTÁ**

Cra 8 N° 10-65 / Tel: **+57 (601) 381-3000**
Horario de atención al público:
Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
Código postal: 111711

NAVEGA POR PORTAL[Conoce el mapa del sitio](#)[Entidades de control](#)[Archivo de noticias](#)[Transparencia y acceso a la información](#)**CONOCE NUESTRAS ENTIDADES** ▼**BOGOTÁ TE ESCUCHA****TÉRMINOS DE USO**

Síguenos:

[Mapa del sitio](#) [Políticas de privacidad](#) [Términos y condiciones](#)

2024 ALCALDÍA DE BOGOTÁ D.C. TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS Versión: 2.1.1.1 - es

 SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	
	Recepción de PQRSFD	
	Código: PA09-PR04-F9	Versión: 1

FECHA:	29/09/2025
--------	------------

Tipo de Peticiones

QUEJA:	Acción de dar a conocer a las autoridades conductas irregulares de servidores públicos o de particulares a quienes se ha atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público. (15 DÍAS)
RECLAMO:	Noticia que dan los ciudadanos a las autoridades sobre la suspensión injustificada o la prestación deficiente de un bien o servicio. (15 DÍAS)
SUGERENCIA:	Es una propuesta que se presenta para incidir o mejorar un proceso cuyo objeto está relacionado con la prestación de un servicio o el cumplimiento de una función pública. (15 DÍAS)
SOLICITUD DE INFORMACIÓN:	Facultad que tienen las personas de solicitar y obtener acceso a la información sobre las actualizaciones derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas a la entidad y sus distintas dependencias. (10 DÍAS)
CONSULTA:	Acción que tiene toda persona de acudir ante las autoridades públicas para que manifiesten su parecer sobre materias relacionadas con sus atribuciones. (30 DÍAS)
SOLICITUD DE COPIA:	Facultad que tienen las personas de formular consultas y obtener acceso a la información sobre las actuaciones en general, derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas a la entidad y sus distintas dependencias. (10 DÍAS)
DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS GENERAL:	Acción que tiene toda persona de acudir ante las autoridades públicas para reclamar la resolución de fondo de una solución presentada que afecta los intereses colectivos y puede formularse verbalmente o por escrito, en ambos casos en forma respetuosa. (15 DÍAS)
DERECHO DE PETICIÓN EN INTERÉS PARTICULAR:	Acción que tiene toda persona de acudir ante las autoridades públicas para reclamar la resolución de fondo de una solución presentada que afecta los intereses individuales y puede formularse verbalmente o por escrito, en ambos casos en forma respetuosa. (15 DÍAS)
DENUNCIA POR ACTOS DE CORRUPCIÓN	Constituye un acto ciudadano individual y organizacional consciente, de alerta sobre un presunto hecho de corrupción, con la expectativa de que la autoridad responda y tome las medidas adecuadas

Desea que su petición sea anónima:

SI	
NO	X

 SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	
	Recepción de PQRSFD	
	Código: PA09-PR04-F9	Versión: 1

Nota: Recuerde que la respuesta a peticiones anónimas se darán a través de la página web de la entidad por un término de 5 días, ya que no se cuentan con datos de contacto para su notificación.

Datos del solicitante en caso de no ser una Petición anónima:

Nombre Completo:					
Documento de Identidad:	Nit		C.E	T.I	No.
Física:					
Dirección electrónica:	@gmail.com				
Localidad:	Suba				
Teléfono:	300				

Canal por el cual radica su PQRSFD

PRESENCIAL	
VIRTUAL	X
TELEFONICO	

Objeto de la petición

  	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	
	Recepción de PQRSFD	
	Código: PA09-PR04-F9	Versión: 1

Buenas noches,

Cordial saludo.

Respetados señores, me permito solicitar información clara y detallada acerca de los procesos de contratación en la Secretaría Distrital de Ambiente. Específicamente requiero conocer:

1. Los pasos y requisitos exigidos para participar en procesos de contratación o vinculación laboral con la entidad.
2. Los medios oficiales en los que se publican las convocatorias (páginas web, plataformas del Estado como SECOP u otros).
3. Si actualmente existe algún proceso, convocatoria o cronograma vigente para el año 2025 al cual pueda postularme.

Agradezco de antemano la información y la orientación sobre los canales oficiales para acceder a estos procesos.

Att:



No de Folios de los documentos que soportan la petición
(En caso de ser requeridos)

Firma del peticionario

CONTROL DE CAMBIOS

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SECRETARÍA DE AMBIENTE	 BOGOTÁ	SERVICIO A LA CIUDADANÍA	
			Recepción de PQRSFD	
			Código: PA09-PR04-F9	Versión: 1

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción	Radicado No. 2023EE315590 del 31 de diciembre del 2023.

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Grupo Servicio a la Ciudadanía Cargo: Contratista Fecha: Noviembre 2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 31 de diciembre del 2023	Nombre: Julio Cesar Pulido Puerto Cargo: Subsecretario General Fecha: 31 de diciembre del 2023

Respetados señores,

Me permito remitir en archivo adjunto la **Petición de Información (PQRS)** relacionada con los procesos de contratación en la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de que sea tramitada conforme a lo establecido en la Ley 1755 de 2015.

Quedo atenta a la confirmación de recibido y a la respuesta dentro de los términos legales.

Cordialmente,

[Redacted signature]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

 **FORMATO PQRFSD (1).docx_signed.pdf**
157K

Fwd: Consulta de empleo

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

16 de septiembre de 2025, 7:00

Para: DANIELA ALEJANDRA PARADA NINO <daniela.parada@ambientebogota.gov.co>

GESTIONAR 16/09/2025

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899



----- Forwarded message -----

De: [REDACTED]@gmail.com>

Date: lun, 15 sept 2025 a las 21:48

Subject: Consulta de empleo

To: <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Veterinaria con interés en bienestar animal, etología y proyectos relacionados con la gestión ambiental y la asistencia técnica agropecuaria.

Me gustaría conocer el procedimiento o las convocatorias disponibles para aplicar a oportunidades laborales o de colaboración dentro de la Secretaría, ya que deseo aportar mis conocimientos y experiencia al servicio de la comunidad y al fortalecimiento de los programas ambientales y de bienestar animal y líderes.

Muchas gracias por su atención.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

Bogotá D.C.

Señora

[Redacted]

[Redacted]@gmail.com

Asunto: Respuesta radicado SDA No. 2025ER212784

Apreciada señora [Redacted]

Sea lo primero agradecer su interés de hacer parte de esta entidad distrital aportando sus conocimientos en el ejercicio de su campo profesional.

Respecto a su solicitud se informa que para acceder a esta u otra entidad distrital mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, puede postular su hoja de vida en el Banco de Hojas de Vida de Bogotá, mediante la plataforma "*Talento no palanca*" en el enlace www.talentonopalanca.gov.co, sin que dicha postulación implique una promesa o un compromiso de contratación por parte de las entidades.

Cordialmente,



RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

Elaboró – Lilian Muñoz Fonseca 
Proyectó: LILIAN ANDREA MUÑOZ FONSECA
Revisó: LILIAN ANDREA MUÑOZ FONSECA

Aprobó: RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA



ERIKA HOLGUIN VEGA <erika.holguin@ambientebogota.gov.co>

Fwd: Derecho de petición – solicitud de asesoría profesional y orientación laboral en el sector ambiental

1 mensaje

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
 Para: ERIKA HOLGUIN VEGA <erika.holguin@ambientebogota.gov.co>

2 de septiembre de 2025, 11:09

GESTIONAR 02/09/2025

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899



----- Forwarded message -----

De: [REDACTED]@gmail.com>

Date: mar, 2 sept 2025 a las 10:52

Subject: Derecho de petición – solicitud de asesoría profesional y orientación laboral en el sector ambiental

To: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Bogotá, 2 de septiembre de 2025

Señores
Secretaría Distrital de Ambiente
Atención al ciudadano

Yo, [REDACTED], identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] residente en Soacha (Cundinamarca), me permito dirigirme a ustedes en ejercicio del derecho fundamental consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), con el fin de formular la siguiente petición:

1. Exposición de hechos

- Soy profesional técnico, actualmente en condición de emprendimiento. He iniciado operaciones vinculándome a la Cámara de Comercio con el proyecto **Ecolnet**, orientado al manejo sostenible de residuos y educación ambiental.
- Paralelamente, me encuentro activamente buscando empleo en empresas del sector ambiental, especialmente en actividades como recolección de residuos, limpieza, gestión de residuos industrial y áreas logísticas operativas.
- Conozco a algunas empresas del sector como **Ecoplak**, **Urbaser**, **UAESP** y **Ecocomputo**, sin embargo, por residir en Soacha, tengo limitaciones de transporte y aún no he logrado acercarme para realizar postulaciones formales o establecer contacto con ellas.

2. Petición concreta

Por lo expuesto, respetuosamente solicito a ustedes:

1. **Asesoría profesional:** orientación clara sobre canales, programas o iniciativas respaldadas por la Secretaría que permitan el acercamiento o inserción laboral en empresas del sector ambiental.
2. **Guía de empresas y contactos:** listado (si existe) con los nombres y datos de contacto (correo, teléfono, dirección física, punto de atención) de empresas ambientales en Bogotá que puedan considerar vincularme inicialmente como auxiliar operativo o en roles logísticos.
3. **Apoyo logístico o referencias:** recomendaciones sobre cómo superar mis dificultades de transporte o gestionar mi vinculación laboral efectivo, incluso si existen alianzas con entidades de movilidad o dispositivos de apoyo para quienes viven en municipios como Soacha.

3. Fundamento normativo

Mi solicitud se sustenta en el principio constitucional de participación democrática y derecho de acceso a la información pública, y en la obligación de las entidades estatales de promover la inserción laboral y la igualdad de oportunidades. Asimismo, en la política de atención al ciudadano promovida por la Secretaría Distrital de Ambiente, en especial a través de los mecanismos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRS) o PQRSD, canalizado por "Bogotá te escucha" u otros medios electrónicos.

5. Información de contacto

- Dirección: [REDACTED] Soacha, Cundinamarca
- Teléfono: 313 [REDACTED]
- Correo electrónico: [REDACTED]@gmail.com

Agradecimientos

Agradezco de antemano la atención brindada, así como cualquier apoyo, orientación o referencia que me permita avanzar en la búsqueda activa de empleo y vivir dignamente, aportando al medio ambiente y al desarrollo sostenible en el Distrito Capital.

Cordialmente,

C.C. No. 1 [REDACTED]



Video de Presentacion plan de negocios..mp4



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>



Curriculum Vitae y Certificados..pdf

2611K

Bogotá D.C.

CL [REDACTED]

31 [REDACTED]

Referencia: Respuesta al radicado 2025 [REDACTED]

Cordial saludo.

De conformidad con el Derecho de Petición presentado bajo el radicado del asunto, la Secretaría Distrital de Ambiente se permite informar que, de conformidad con las disposiciones del Decreto Distrital 109 de 2009, esta entidad no tiene competencias para brindar asesorías sobre:

- 1. Asesoría profesional: orientación clara sobre canales, programas o iniciativas respaldadas por la Secretaría que permitan el acercamiento o inserción laboral en empresas del sector ambiental.*
- 2. Guía de empresas y contactos: listado (si existe) con los nombres y datos de contacto (correo, teléfono, dirección física, punto de atención) de empresas ambientales en Bogotá que puedan considerar vincularme inicialmente como auxiliar operativo o en roles logísticos.*
- 3. Apoyo logístico o referencias: recomendaciones sobre cómo superar mis dificultades de transporte o gestionar mi vinculación laboral efectivo, incluso si existen alianzas con entidades de movilidad o dispositivos de apoyo para quienes viven en municipios como Soacha.*

En ese sentido, su petición ha sido trasladada a la Secretaría de Desarrollo Económico, para que en el marco de sus competencias, brinde el acompañamiento solicitado.

Atentamente,



KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA (E)



SECRETARÍA DE AMBIENTE

Proyectó: *LUIS FELIPE DIAZ MANTILLA*
Revisó: *LUIS FELIPE DIAZ MANTILLA*

Aprobó: *KAREN ADRIANA DUARTE MAYORGA*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia





ERIKA HOLGUIN VEGA <erika.holguin@ambientebogota.gov.co>

Fwd: Solicitud normativa - actualización matriz legal

1 mensaje

Atención al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

8 de septiembre de 2025, 9:23

Para: ERIKA HOLGUIN VEGA <erika.holguin@ambientebogota.gov.co>

GESTIONAR 08/09/2025

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>

SECRETARÍA DE
AMBIENTE**GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA**

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899



----- Forwarded message -----

De: [REDACTED]@gmail.com>

Date: lun, 8 sept 2025 a las 9:17

Subject: Solicitud normativa - actualización matriz legal

To: <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Buenos días.

Respetados señores,

Espero que se encuentren muy bien.

Por medio del presente correo, solicitamos de manera atenta su colaboración para obtener información relacionada con la actualización de la normatividad legal vigente aplicable a cualquiera de nuestras actividades económicas descritas a continuación. Agradecemos igualmente que nos indiquen, en caso de ser posible, el enlace o la sección de la página web donde podamos consultar esta información directamente.

Quedo atenta a cualquier orientación o información adicional que puedan brindarnos, con el fin de avanzar en la actualización de nuestra matriz de requisitos legales.

--Cordialmente,

[Redacted]
Auxiliar Administrativo y Ambiental
Gestión Administrativa

Tel: (602) [Redacted]

[Redacted]@gmail.com



Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario: El medio ambiente es responsabilidad de todos.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>



CARTA SECRETARIA DISTRITAL AMBIENTAL - ACTUALIZACIÓN MATRIZ LEGAL.docx
80K

[REDACTED]
[REDACTED]
Cali Valle del Cauca, 08 septiembre del 2025.

Señores
Secretaria Distrital de ambiente
Cali
[REDACTED]

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES
NORMATIVAS APLICABLES A CIIU 4923, 3900, 3812 Y 4390.

Respetados señores,

En cumplimiento de nuestras obligaciones en materia ambiental y con el propósito de mantener actualizada nuestra matriz de requisitos legales, nos permitimos solicitar de manera formal información acerca de las **modificaciones, actualizaciones o nuevas disposiciones normativas emitidas desde el año 2024**, que resulten aplicables a las actividades económicas registradas bajo los siguientes **Códigos CIIU**:

- **4923** – Transporte de carga por carretera
- **3900** – Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
- **3812** – Recolección de desechos peligrosos
- **4390** – Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Agradecemos nos indiquen si existen resoluciones, decretos, acuerdos o actos administrativos que regulen aspectos ambientales de dichas actividades, así como las entidades responsables de su implementación, control y seguimiento.

La información solicitada será utilizada exclusivamente para fines de cumplimiento normativo y fortalecimiento de nuestro sistema de gestión ambiental.

Quedamos atentos a su amable respuesta y agradecemos de antemano la colaboración prestada.

[REDACTED]
[REDACTED]
Auxiliar Ambiental
[REDACTED]

Bogotá D.C.

Señora

Auxiliar Ambiental

[REDACTED]@gmail.com

322 [REDACTED]

Asunto. Respuesta a su radicado No. 2025- [REDACTED]

Respetada señora [REDACTED]

Con el fin de atender su solicitud de información sobre las modificaciones, actualizaciones o nuevas disposiciones normativas emitidas desde el año 2024, que resulten aplicables a las actividades económicas registradas bajo los siguientes Códigos CIIU, la Secretaría Distrital de Ambiente se pronunciará sólo en el marco de sus competencias y como autoridad ambiental del Distrito Capital.

- **4923** – Transporte de carga por carretera
- **3900** – Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
- **3812** – Recolección de desechos peligrosos
- **4390** – Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

A nivel Distrital y en el marco de las competencias y atribuciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, no se ha expedido normatividad ambiental relacionada con las actividades económicas descritas y dentro de la vigencia mencionada.

Es importante comunicarle que Bogotá, cuenta con el registro distrital que ofrece la consulta gratuita de actos o documentos administrativos emitidos por entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, allí publicados. Aplicativo que puede ser consultado en la página web de la Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá <https://secretariageneral.gov.co/>, (Enlace de interés, imprenta distrital – luego clic en publicación registro distrital).

Adicionalmente, se puede consultar la página del régimen Legal de Bogotá <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/index.jsp>, que compila normatividad, doctrina y jurisprudencia.

Finalmente la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la Resolución No. 3274 de 2011, crea el Boletín Legal Ambiental como una herramienta jurídica virtual la cual tendrá como finalidad contener las disposiciones legales e información normativa, jurisprudencial y doctrinal relacionada con los temas propios de la Entidad. Link de consulta <https://boletinlegal.ambientebogota.gov.co/>.

Revisada la página del Concejo de Bogotá, no se encuentran Acuerdos que guarden relación con temática consultada y que hayan sido expedidos a partir del año 2024. Pero este cuerpo colegiado cuenta con una página de acceso y consulta entre otros, de las diferentes iniciativas y Acuerdos. <https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/edic/base/port/inicio.php>.

Enlaces a los que puede acceder de manera gratuita y realizar las consultas necesarias que le permitirán estar informada y tener conocimiento de las diferentes normas expedidas por el Distrito en materia ambiental.

Atentamente,



JORGE LUIS GOMEZ CURE
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Proyectó: JUAN CARLOS NIÑO ACEVEDO
Revisó: JORGE LUIS GOMEZ CURE
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO
Aprobó: JORGE LUIS GOMEZ CURE



Santiago Ramos Rozo <ramosrozosantiago@gmail.com>

Fwd: SOLICITUD DE INFORMACION

1 message

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>
To: ramosrozosantiago@gmail.com

Mon, Sep 1, 2025 at 1:45 PM

GESTIONAR 01/09/2025

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>

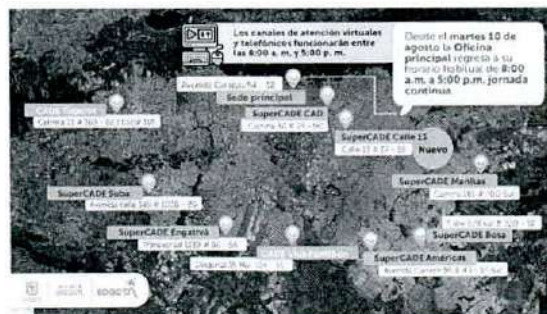


GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899



----- Forwarded message -----

De: [REDACTED] edu.co>

Date: lun, 1 sept 2025 a las 12:48

Subject: SOLICITUD DE INFORMACION

To: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co>

Cordial saludo,

Con el presente, me permito anexar solicitud de información.

[REDACTED]
C. C. No. [REDACTED] de Bucaramanga

Estudiante

Maestría en Gobierno y Desarrollo de las Entidades Territoriales

Celular: [REDACTED]

Este correo electrónico ha sido emitido desde un correo institucional de la Universidad Externado de Colombia, por ello tenga en cuenta: Si dentro del contenido o anexos de esta comunicación se hace la recolección, traslado o uso de datos personales, los mismos deben ser tratados conforme a la Política de Tratamiento de datos personales de la Universidad. Cualquier uso que no se circunscriba a las finalidades descritas en las políticas, o se realice sin el consentimiento previo de los titulares de la información está sujeto a las sanciones previstas para dicha infracción en la normatividad colombiana. Si considera que Usted no es destinatario de esta información, le pedimos notifique de manera inmediata al remitente y proceda a eliminar este mensaje de datos con sus anexos. La divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado como ilegal.

La responsabilidad por los comentarios u opiniones contenidas en el correo o sus anexos es exclusiva de su remitente y no compromete o representa, necesariamente, a la Universidad Externado de Colombia.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: <https://oab.ambientebogota.gov.co/>

Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: <https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/>

Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: <https://ambientebogota.gov.co/>

 **SOLICITUD DE INFORMACION SDA.pdf**
199K

Bucaramanga, 01 de septiembre de 2025

Señores

Secretaría Distrital de Ambiente-SDA

Dirección: Avenida Caracas No. 54 - 38

e-mail: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Bogotá D.C

E. S. D.

Asunto: Solicitud de Información.

Cordial Saludo,

[REDACTED] identificada con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] de Bucaramanga, estudiante de la Maestría en Gobierno y Desarrollo de las Entidades Territoriales de la Universidad Externado de Colombia y en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA, en concordancia con Ley estatutaria 1755 del 2015.

A través de la presente, para efectos académicos de maestría mencionada anteriormente y actualmente en curso, me permito solicitar información a quien corresponda dentro de esta entidad, se expida a mi costa:

1. Copia de estatutos de conformación vigentes (iniciales y sus respectivas modificaciones) a mi costa.
2. Así mismo, solicito se me informe el alcance del ejercicio como autoridad ambiental en el área urbana,
3. A partir de que fecha esta entidad, es autoridad ambiental en el área urbana y su respectiva normatividad como autoridad urbana.

Agradezco toda la colaboración para mi solicitud,

Atentamente,

[REDACTED]

C.C. No. [REDACTED] de Bucaramanga

Estudiante Maestría en Gobierno y Desarrollo de las Entidades Territoriales

Recibo notificaciones a través del correo electrónico: [REDACTED]@edu.co

Bogotá D.C.

Señora

E mail. .edu.co

Ciudad

Asunto. Respuesta a su solicitud radicada bajo el No. 202

Respetada señora

Damosy respuesta a los interrogantes formulados, en los siguientes términos:

1. Copia de estatutos de conformación vigentes (iniciales y sus respectivas modificaciones.

R/. Mediante Acuerdo 9 de 1990 (<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=533>), el Concejo de Bogotá creó el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, como Entidad de la Administración Central del Distrito, con las funciones de desarrollar y vigilar la aplicación del Plan de Gestión Ambiental y preparar las medidas que deban tomarse para su adopción en el territorio del Distrito Especial, previa consulta al Concejo Ambiental de Bogotá.

A través del Artículo 101 del Acuerdo 257 de 2006 (<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=22307>) del Concejo de Bogotá, se transforma el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, en la Secretaría Distrital de Ambiente y visto a su artículo 103 se determina su naturaleza, objeto y funciones básicas.

Posteriormente, con la expedición del Decreto Distrital 109 de 2009 (<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=35527>), se modifica la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente y se dictan otras disposiciones. Establece su artículo 3º que se trata de un organismo del Sector Central del Distrito Capital con autonomía administrativa y financiera.

Su artículo 4º consagra: *"Corresponde a la Secretaría Distrital de Ambiente orientar y liderar la formulación de políticas ambientales y de aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales y del suelo, tendientes a preservar la diversidad e integridad del ambiente, el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales distritales y la conservación del sistema de áreas protegidas, para garantizar una relación adecuada entre la población y el entorno ambiental y crear las condiciones que garanticen los derechos fundamentales y colectivos relacionados con el medio ambiente".*

De acuerdo con lo anterior, al tratarse de una entidad de carácter público, lo relacionado con su creación, objeto, naturaleza, misión, visión, estructura y funciones entre otros aspectos, se encuentra en los actos administrativos citados, a los cuales podrá acceder a través de los link relacionados.

2. Se me informe el alcance del ejercicio como autoridad ambiental en el área urbana.

R/. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, en el perímetro urbano, los Distritos cuentan con las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales. El No. 2 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 (<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=297>), establece que las Corporaciones Autónomas Regionales ejercen **la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción**, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Por su parte, el artículo 66 antes mencionado, indica además: *"Competencia de Grandes Centros Urbanos. (Modificado por el art. 13, Decreto 141 de 2011); Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación"*

Conforme lo establecido en el literal d del artículo 5 del Decreto 109 de 2009, la Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad ambiental del Distrito Capital y cabeza de este sector, el cual tiene como misión *velar porque el proceso de desarrollo económico y social del Distrito Capital se oriente según el mandato constitucional, los principios universales y el desarrollo sostenible para la recuperación, protección y conservación del ambiente, y la gestión de riesgos y cambio climático en función y al servicio del ser humano como supuesto fundamental para garantizar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, promoviendo la participación de las comunidades"*.

Para lo anterior, para la ejecución de obras o actividades dentro del perímetro urbano otorga las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones para su ejecución y realiza el seguimiento a los mismos. En el caso de verificarse una infracción ambiental, cuenta además con la facultad sancionatoria ambiental y puede adelantar el proceso sancionatorio establecido en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024.

3. A partir de qué fecha esta entidad, es autoridad ambiental en el área urbana y su respectiva normatividad como autoridad urbana.

Como se ha señalado en las respuestas a las preguntas anteriores, Mediante mAcuerdo 257 de 2006 *"Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de*

los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones". Establece el inciso de su artículo 3º "Además de las atribuciones generales establecidas en el presente Acuerdo para las secretarías, la Secretaría Distrital de Ambiente tiene las siguientes funciones básicas: c. Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia. Este Acuerdo esta vigente desde el 3 de noviembre de 2006.

Por su parte el artículo 5º literal *d* del Decreto 109 de 2009, al referirse a las funciones de la Secretaria Distrital de Ambiente, en su determina: "Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia".

La normatividad aplicable a esta Entidad como autoridad ambiental en el área urbana del Distrito Capital son todas las normas que se han referido en esta respuesta

En los anteriores términos se da respuesta completa y de fondo a su petición.

Atentamente,



JORGE LUIS GOMEZ CURE
DIRECCIÓN LEGAL AMBIENTAL

Proyectó: JUAN CARLOS NIÑO ACEVEDO
Revisó: JORGE LUIS GOMEZ CURE
ANDREA CRISTINA BUCHELY MORENO
Aprobó: JORGE LUIS GOMEZ CURE